

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO
NRD / REG. TRÁNSITO / CAP / mmg



DECRETO EXENTO N° 3985.- /

CAUQUENES;

03 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Necesidad de regularizar 1 Estacionamiento para la Oficina de Chile Atiende, ubicado en calle Victoria N° 348 costado derecho de la calzada.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 158 y 159 de la Ley de Transito 18290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regularizar 1 ESTACIONAMIENTO PARA OFICINA DE CHILE ATIENDE UBICADO EN CALLE VICTORIA N° 348 COSTADO DERECHO DE LA CALZADA.

DECRETO:

1° **DETERMINASE** lo siguiente, 1 ESTACIONAMIENTO PARA OFICINA DE CHILE ATIENDE EN CALLE VICTORIA N° 348 COSTADO DERECHO DE LA CALZADA.

- 2.- **PROCEDASE:** a realizar señalización y demarcación en el lugar determinado en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzara a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- C.c Alcaldía
- 2.- Dirección de Tránsito.